

PROTOCOLO PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO
“I.E.S. SIERRA DE LA VIRGEN” 05 DE MAYO DE 2021

Recibidas las recomendaciones de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón procederemos a la organización de las Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional durante la jornada del 05 de mayo de 2021 tomando las medidas adecuadas y pertinentes de prevención y control de la infección por SARS-Cov-12.

1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2021

Se garantizará que todas las personas cuenten con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas a adoptar. Esta información será transmitida por correo electrónico/SMS; así como expuesta en a cartelería en el centro. En caso de duda nos dirigiremos a serviciofp@aragon.es

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECÍFICAS QUE TODAS PERSONAS DEBEN CONOCER Y CUMPLIR, PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19:

- A. Higiene y autocontrol de síntomas.
- B. Organización de las personas y de los espacios.
- C. Protección.
- D. Información.

A. Higiene y autocontrol de síntomas diario

Todas las personas implicadas deben mantener una buena higiene y autocontrol de síntomas diarios, (personas candidatas, miembros de la Comisión, personal de organización y control y personal de limpieza).

- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dificultad para respirar y/o

pérdida de olfato y gusto), aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. Esto será transmitido vía correo electrónico, así como por cartelería física a todos los participantes.

- En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de las medidas de prevención. Nadie entre el personal del centro ha mostrado falta de tolerancia a la mascarilla, usada siempre de forma regular por todos.

- Cuando una persona inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a la sala de aislamiento, facilitándosele una mascarilla quirúrgica para el alumno/a. La persona acompañante deberá ir provista de mascarilla FFP2. Como es habitual en este espacio se encontrará dotado de una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

B. Organización de las personas y de los espacios en el acceso a la prueba:

- **En ningún caso podrán acceder familiares o acompañantes al recinto de la sede,** salvo en los casos en los que la persona lo precise por razón de su discapacidad o situaciones similares.

- Es **obligatorio el uso de mascarilla higiénico/sanitaria** durante toda la duración de la prueba. Salvo lo expuesto en el punto A anterior.

- **Señalización y gestión visual.** Existirá cartelería y señalización sobre acceso al aula en la que se realicen las pruebas y normas de actuación.

- Se mantendrá la **distancia de seguridad de 2 metros** entre personas.

- Las **puertas de uso común permanecerán abiertas** (accesos a la sede, aulas, baños, etc.). El aula escogida, música, posee una puerta al exterior por donde accederán los participantes.
- Baños: No se podrá acceder si todos los sanitarios están ocupados. Únicamente se permitirá el acceso a los alumnos de uno en uno de cada sexo.
 - Se deberá esperar en la marca de distancia del suelo hasta que quede algún sanitario libre.
 - Se mantendrá la distancia social de 2 metros con otras personas que esperan o se encuentran en el interior.
 - Evitar en cualquier caso aglomeraciones. Asunto sencillo por ser dieciséis los inscritos a las pruebas.
 - Mantener la puerta principal de acceso a los baños siempre abierta.
 - En los baños se contará con papel higiénico, papelera de pedal, dispensador de jabón y papel secamanos, como es habitual en el centro.
 - Solo se podrá acceder al baño cuando así lo permitan los vocales de la Comisión de las pruebas de acceso, o el personal de apoyo existente en el centro.

C. Protección.

a) Equipos de protección individual y colectiva

- Será **obligatorio el uso de mascarilla para todas las personas** que accedan a la sede, salvo lo observado en el punto A).

b) Limpieza y desinfección

- **Lavado de manos frecuente** y al menos cada vez que se acuda al baño y al entrar y salir de las aulas.
- Se llevará a cabo la **limpieza y desinfección de las zonas comunes**, prestando especial atención a pomos de puertas, barandillas, interruptores, mesas, pupitres, sillas, bancos, suelos y baños con la frecuencia necesaria para garantizar siempre el estado de salubridad e higiene.

- Así mismo, se llevará a cabo la **limpieza y desinfección de puestos de trabajo** y utillajes (mesas, sillas, ordenadores, etc.) garantizando que se realiza tras cada cambio de usuario.
- Un miembro del personal de limpieza se encontrará en su puesto de trabajo.
- Se dispondrá de **contenedores en el aula utilizada**, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

D. Información

- Todas las personas convocadas a las pruebas de acceso de FP, recibirán la información necesaria sobre las medidas de protección específicas para evitar contagio de COVID-19.

2. MEDIDAS DE CARÁCTER ORGANIZATIVO

2.1. ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE FP

- a) En caso de restricciones de movilidad en la localidad en la que se desarrollan las pruebas, el centro deberá remitir a los participantes inscritos no residentes en la misma, una justificación de la fecha (05/05/2021) de celebración de las pruebas y de estar inscritos en ellas. No existe actualmente ninguna restricción.
- b) La **puerta de acceso** al aula utilizada será la que da acceso al exterior. La interior se utilizará para acceder a los baños. Los dieciséis participantes, menos quienes no se presenten, entrarán al aula instalándose por orden de llegada lo más lejos posible de la puerta utilizada.
- c) En el **aula utilizada** se guardará la distancia de seguridad establecida.
- d) **Los baños a utilizar serán los sitios en la planta calle**, cercanos al aula empleada; uno por cada sexo. El personal del centro usará los baños establecidos para ellos también en la planta calle.
- e) **Se dará paso inmediato a los participantes** evitando las aglomeraciones, poco probables dado el escaso número de participantes.

- f) **Señalización con marcas de distancia de 2 metros en el acceso a cada aula y en el acceso a cada baño.** Si bien posiblemente no resultarán necesarios por el escaso número de examinados.
- g) **Señalización en las paredes mediante carteles y flechas** que indiquen la situación del aula, de los baños y de la salida del centro educativo.
- h) Proveer los baños con **papel higiénico, jabón, papelera de pedal y papel secamanos**, tal y como se viene realizando desde la reapertura en la presente crisis.
- i) Proveer **solución hidroalcohólica en las puertas de acceso al aula empleada.**
- j) Proveer el aula de **papeleras** para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
- k) **Habilitar diferentes aulas alternas** y facilitar mediante **señalización el acceso** al aula; si algún imprevisto obstaculizara o impidiera el uso el aula prevista.
- l) **Todos los participantes utilizarán la misma aula** para realizar las pruebas, elegida por su fácil acceso y tamaño.
- m) **Prever las aulas para personas candidatas con necesidades específicas de adaptación de tiempos y/o medios o vulnerabilidad.** Ningún candidato ha manifestado impedimento alguno que haga necesaria la adopción de tales medidas.
- n) **Distribución de los espacios en el aula** (mesas y sillas) mantendrán la distancia de seguridad. Disponiéndose de tal mobiliario y apartando el sobrante.
- o) **Informar a las personas candidatas** por correo electrónico o SMS sobre las medidas organizativas y preventivas indicando su obligación de cooperar en el cumplimiento de las mismas, así como la indicación de la hora a la que está citada (con tiempo suficiente antes de que se celebre el primer examen) y del **aula asignada** a la que deberá dirigirse. Se deberá indicar en este documento que si alguna persona candidata pertenece a algún grupo vulnerable para COVID-19, lo comunique al centro previamente para tomar las medidas de prevención oportunas.
- p) **Listados de personas candidatas en el acceso del centro educativo con el nombre y ubicación del aula utilizada**, con el objeto de poder proporcionar información a las personas candidatas que desconozcan o no recuerden el aula asignada previamente.

- q) **En cada aula, listado de personas que realizan la prueba en ese espacio.**
- r) **Prever la cantidad de personal de apoyo y de organización y control** necesario para el buen desarrollo de las pruebas.
- 1 PSA: si se realizara trabajo administrativo por la mañana sería otra persona que quien hubiera laborado en jornada matutina. La alternancia se realizaría como ellos quieran si es posible, como establezca el secretario si no son capaces de alcanzar acuerdo.
 - 1 PESD: si se realizara trabajo administrativo por la mañana sería otra persona que quien hubiera laborado en jornada matutina. La alternancia se realizaría como ellos quieran si es posible, como establezca el secretario si no son capaces de alcanzar acuerdo.
 - Los miembros del equipo directivo.
 - Los profesores implicados en la corrección de exámenes. Así como asesores.
 - Personal auxiliar, como Guardia Civil, si se considerara necesario.
- s) Colocar carteles informativos en la entrada al centro educativo para advertir a los asistentes que no accedan al mismo, si tienen síntomas compatibles con COVID19, se les ha diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada.

2.2. MECANISMO DE CONTROL DE ACCESO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL INTERIOR DEL CENTRO EDUCATIVO

- a) Al centro educativo solo podrán acceder las personas de administración y servicios del centro, vocales, asesores, personas candidatas y acompañantes de personas que puedan precisar asistencia.
- b) Las personas acceden con la información previa remitida por correo electrónico/SMS del aula asignada **IMPRESA o en PANTALLA DE SU TELÉFONO MÓVIL** en que estará indicada el aula asignada. A aquellas personas que desconozcan el aula asignada, se les indicará a partir de un listado que se dispondrá en el acceso del centro educativo.
- c) A la llegada al aula asignada, tras el lavado de manos con solución hidroalcohólica, la persona candidata mostrará su documento de identificación, se le asignará una mesa para

la realización de las pruebas y dejará sobre la mesa su documento de identificación mientras dure la prueba.

d) La circulación será ágil, evitando los desplazamientos continuos, con el objeto de limitar la movilidad dentro de la sede.

e) La señalización (con diagramas y/o flechas) deberá ser clara y estar bien a la vista, para que las personas candidatas y los miembros de la Comisión puedan orientarse con facilidad en el recinto y encontrar todas las aulas y aseos para acceder fácilmente.

f) A lo largo del recorrido de acceso al aula, habrá personal suficiente que oriente a las personas candidatas en la llegada al aula asignada. Si alguien no recuerda el aula o no ha recibido mensaje, recibirá ayuda del personal de apoyo.

g) Se utilizarán preferentemente las escaleras, si por algún imprevisto fuera necesario utilizar otra aula distinta a la prevista (en planta calle). Si fuera necesario emplear el ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

h) Si algún aspirante tiene exento el primer ejercicio (ámbito de comunicación), se le citará a las 17:45. En el caso de que tenga exento tanto el primer como el segundo ejercicio (ámbito social), se le citará a la hora del tercero (ámbito científico-tecnológico, 19:00 horas).

2.3. MECANISMO DE CONTROL DE ACCESO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS AL AULA ASIGNADA Y CELEBRACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

a) Se dispondrá a la entrada y dentro de cada aula, una mesa con dispensador de solución hidroalcohólica informando a la persona candidata que antes de entrar y salir del aula, debe de lavarse las manos.

b) Las personas que realicen la prueba deberán acreditar su identidad mediante presentación del DNI, pasaporte o cualquier otro documento legalmente reconocido, que acredite suficientemente tanto su identidad como su edad. Mostrarán su acreditación sin llegar a entregar y el personal de organización y control, registrará en un listado el acceso de esa persona al aula. En el acceso al centro educativo no se solicitará la identificación,

tan solo se indicará el aula asignada. Será en la propia aula donde se controlará la identificación de las personas candidatas, quedando el documento de identificación encima de la mesa que utilicen los aspirantes. Se le indicará la mesa que debe ocupar. La ocupación se llevará a cabo de tal forma que la primera persona que entre, ocupará el lugar más alejado de la puerta y así sucesivamente.

c) Se mantendrá una ventilación constante del aula en la que se realicen las pruebas. En el momento actual, la evidencia científica determina que el SARS-CoV-2 se transmite por diferentes vías, siendo la principal mediante el contacto y la inhalación de aerosoles respiratorios o partículas de mayor tamaño emitidos por una persona enferma, con las vías respiratorias superiores e inferiores de una persona susceptible. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. Como medida de prevención se procurará la correcta ventilación de los espacios, por lo que se seguirán las siguientes recomendaciones:

- La ventilación natural es la opción preferente. Se procurará la ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y ventanas opuestas o al menos en lados diferentes del aula, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Se repartirán los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentran la apertura en un solo punto.
- Se ventilará el aula el día de la prueba con frecuencia y de manera permanente, siempre que sea posible o al menos durante 10-15 minutos al inicio y al final de las pruebas, garantizando además una buena ventilación en los pasillos, teniendo en cuenta las oportunas medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 10-15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada espacio.

d) Una vez sentadas todas las personas candidatas, se repartirán los exámenes.

e) No se podrá abandonar el aula salvo para acceder al baño en el tiempo de descanso entre los diferentes exámenes. Si una persona decide no desarrollar el primer examen, no podrá abandonar el aula si desea continuar con el siguiente.

f) En el caso del segundo examen, solo se podrá abandonar el aula, 15 minutos después de que este haya comenzado.

g) Durante la celebración de la prueba, si la persona candidata presenta alguna duda procurará resolverse en voz alta. En caso de necesitar alguna aclaración que la persona de

la Comisión deba responder de manera individual, para evitar contacto próximo se contará con docente de refuerzo para que acuda al aula, mientras el candidato y el miembro de la Comisión salen al pasillo a resolverla.

- h) No se compartirán objetos personales (bolígrafos, bebidas, etc.).
- i) Queda prohibido el uso del teléfono móvil en el desarrollo de las pruebas. Estos dispositivos no pueden estar a la vista durante la realización de las pruebas.
- j) En la pausa entre pruebas no se permitirá salir fuera del aula. Se permitirá levantarse y andar por el aula para estirar las piernas cumpliendo el distanciamiento físico y la salida para ir al baño de uno en uno. De esta manera, podrá haber un máximo de una persona en el baño de cada sexo.
- k) Al salir del aula es obligatorio el lavado de manos con solución hidroalcohólica.

2.4. USO DE LOS BAÑOS

- a) Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de 2 metros, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- b) Solo se permitirá la salida al baño de cada aula, de una en una persona.
- c) No se podrá acceder si todos los sanitarios están ocupados. Los centros educativos en la medida de lo posible, contarán con personal de apoyo en los accesos a los baños con el fin de controlar el cumplimiento de las medidas de prevención para los mismos.
- d) Se deberá esperar en la marca de distancia del suelo hasta que quede algún sanitario libre. Si bien al ir de uno en uno, salvo circunstancias extraordinarias, no será necesaria tal separación.
- e) Se mantendrá la distancia social de 2 metros con otras personas que esperan o se encuentran en el interior.
- f) Evitar en cualquier caso aglomeraciones.
- g) Mantener la puerta principal de acceso a los baños siempre abierta.
- h) En los baños se contará con papel higiénico, papelera de pedal, dispensador de jabón y papel secamanos.

2.5. SALIDA DEL AULA Y DEL CENTRO EDUCATIVO

- a) Según vayan acabando las personas candidatas los exámenes, se producirá la salida espaciada de la sede de una en una persona. La salida se producirá al menos 15 minutos después de haber comenzado el ámbito o parte de la prueba correspondiente.
- b) Al finalizar el examen, la persona candidata depositará el examen en una caja habilitada a la salida del aula, previa unión de las hojas que corresponden a su ejercicio con un clip.
- c) Al salir del aula será de obligado cumplimiento el lavado de manos con solución hidroalcohólica.
- d) La salida de las personas candidatas que aún permanezcan en el aula, se producirá de una en una con un espacio de tiempo entre personas de 10 segundos con el fin de dar tiempo a la salida del total de personas sin aglomeraciones. Se indicará que se dirijan directamente a la salida del recinto, no esperándose unos a otros en las instalaciones.
- e) La salida del centro educativo se deberá realizar guardando la distancia física, evitando grupos o aglomeraciones.

3. INSTRUCCIONES SOBRE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO DE FP

3.1. REMISIÓN DE LOS EJERCICIOS A LOS CENTROS EDUCATIVOS

- a) El Servicio de FP remitirá al Director del centro educativo a través de correo electrónico los ejercicios en formato PDF con contraseña de apertura.
- b) Se abrirá el documento PDF en el momento de constituir las Comisiones a las 14:45 horas del 5 de mayo.
- c) Una vez abierto el documento PDF y comprobados los ejercicios por los miembros de las comisiones expertos en cada una de las áreas, se imprimirán las copias de los correspondientes a cada ejercicio, en función de las previsiones de aspirantes. En caso de detección de algún problema relacionado con los enunciados se hará saber inmediatamente al Servicio de Formación Profesional a través del mail serviciofp@aragon.es o al teléfono 976.71.43.81.

3.2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

- a) Los resultados se harán públicos el 14 de mayo de 2021 en el tablón de anuncios y en la página web del centro donde se hayan realizado las pruebas de acceso. Los certificados serán expedidos por los centros a aquellas personas que lo soliciten previamente de forma telefónica.
- b) En caso de reclamación, se presentará en el centro de realización de las pruebas en los plazos previstos en la convocatoria.